

La Villa de Escorial a diez y siete
 dias del mes de julio año de mil e seiscientos
 ochenta y nueve. Ante mi, el
 Parecio presente Martin de Aguirre Lezins
 desta Villa por mi como marido y confiante
 persona de Juana de Jasteris, quien dice
 que por la presente dao y dio Carta de Pago en
 toda forma la Dona Juana Maria de Scurta
 Patrona del ospital nuevo desta dha Villa en
 su nombre a D.ⁿ Joan de Segura administrador
 del dho ospital y sus rentas de veinte y quatro
 Ducados de vellon losquales son para
 en pago de parte de satisfacion della dha
 en que se halla dotada la dha Juana en
 las buenas memorias obras pias que quando fundar
 en el dho ospital Juan de Montragon
 Arcautezaval para sus Parientas doncellas y como
 tal Patrona ienta que es la suoda del dho fundador
 se halla dotada en dhas memorias y en treinta
 mill mrs. que es la que esta assignada para cada
 una y cuenta desta dha dotacion a cada y entrega
 de la dha dotacion el dho D.ⁿ Juan como tal
 administrador los dhas veinte y quatro Ducados de que
 de este p. el dho dho fee por averido en mi
 Presencia y de los testigos desta y el dho Martin



Como tal Storgante se obliga con su Persona y bienes
hacienda y para que no torra apda de las
bes e en razon de dha cantidad con alguna
a la dha Persona su administrada ni a otro
alguno en su nombre para que de ello pague
y satisfaga a toda su Voluntad y sin
prejudicio alguno Conviene no sea oído en juicio
ni fuera de el, e ademas pague las costas
e danos que se le siguieren. Recuerden
que quanto a esta dha cantidad de los
dhs. veinte y quatro Ducados adha dho
da por pagada quedando para lo demas lo restante
en su fuerza y vigor adha dho dition
que se halla a favor de la dha su m^{re}.
Juro lo Storgo siendo a todo ello para
por testigos fran Antonio Gonz de Mendonca
Domingo Gonz de Men e Pablo de
suaya por desta Villa e Storgo, que yo
e los dos feamos firmo de su nombre
fran de Aguirre = Antonio fran
Gonz de Men =

Yo el Notario de esta Villa e Storgo e firmo
Yo el Notario de esta Villa e Storgo
Yo el Notario de esta Villa e Storgo

Pro

b

del 1689

Canta de Lago

Infirmeria del hospital Nuevo
de Sta. Lolla =

Long

Don Martin de Aguiriano de Leante
quatro Ducados de Selon a q
de la Plaza de su Emaj,

Don 264